

**Resolución del Vicerrectorado de Política Internacional y Alianzas Globales por la que se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria Erasmus+ KA131 para estudiantes de doctorado de la UCLM. Movilidad de corta duración 2026**

En virtud del Reglamento (EU) 2021/817 del Parlamento Europeo y el Consejo de 20 de mayo de 2021 para el período 2021-2027 sin perjuicio de la normativa aplicable a las movilidades a Reino Unido o Suiza; y en el Programa Erasmus+ de Educación, Formación, Juventud y Deporte de la Unión creado por el Reglamento (UE) N° 1288/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013, así como del Reglamento de movilidad internacional de la Universidad de Castilla-La Mancha aprobado en Consejo de Gobierno el 3 de julio de 2024 y de la convocatoria Erasmus+ KA131 para estudiantes de doctorado de la UCLM. Movilidad de corta duración 2026, el Vicerrectorado de Política Internacional y Alianzas Globales, basándose en los resultados del proceso de comprobación de la elegibilidad de las solicitudes presentadas,

RESUELVE:

PRIMERO.- Publicar en [Convocatoria de movilidad internacional Erasmus+. Estancias Cortas de Doctorado. 2026](#) la presente resolución y el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas en el Anexo I de esta resolución con el motivo de exclusión.

SEGUNDO.- Abrir un plazo de alegaciones o subsanaciones desde la fecha de publicación y hasta las **14:00h del día 22 de enero de 2026**, que serán tramitadas a través de [la aplicación informática AiRei](#). La alegación deberá incluir el texto de la alegación y los documentos que el interesado estime oportunos en un único archivo en pdf.

TERCERO.- Los y las solicitantes podrán subsanar y presentar alegaciones contra esta resolución y los datos incluidos en ella, en el apartado "mis solicitudes" de la aplicación mencionada anteriormente, adjuntando todos los documentos que estimen oportunos y guardados en un único archivo en pdf.

Firmado electrónicamente en Toledo, en la fecha abajo indicada,
EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE POLÍTICA INTERNACIONAL
Y ALIANZAS GLOBALES
(Resolución 13/01/2025 – DOCM 15/01/2025)

Vicerrectorado de Política Internacional y Alianzas Globales - Oficina de Relaciones Internacionales
Tel.: 926 295 499 - ori@uclm.es - <https://www.uclm.es/Misiones/Internacional>

ID. DOCUMENTO	UKpcgPtnB9	Página: 1 / 1
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MARTIN MARTIN RAUL	13-01-2026 22:13:34	
 UKpcgPtnB9		